

ACTA Nº1

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025 EN RELACIÓN AL EXPE-
DIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA
ENERGÉTICA LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL EDIFICIO DE LA AVDA DE
MADRID N.º 7 DE GRANADA (PLANTAS 2ª – 8ª)**

CONTR 2025/137531

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dª. Rosa M. Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial

VOCALES:

D. María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez . Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. María Dolores Martín González, Jf. Negociado de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

D. Sergio Tejero Corpas, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 h. del día 3 de diciembre de 2025, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial.

Por la Presidenta de la Mesa se declara constituida la Mesa y abierto el acto.


Iniciado el acto de apertura, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

En primer lugar, el sistema informa que se han presentado dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas, las siguientes licitadoras:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	03/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQW67LVCH4PAUXFJC3HQPPYW9	PÁG. 1/3	



RELACIÓN DE LICITADORAS
SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU
PLAZA SISTEMAS SL
ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA
ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES SL
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS SA
UTE SERVEO SERVICIOS SAU ALYON SERVIOS SA

Seguidamente se procede a la apertura telemática del sobre 1, con la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Tras su apertura, se procedió a calificar su documentación, con el siguiente resultado:

- En la documentación de sobre 1, correspondientes a las empresas Solucionadora Obras y Servicios SLU, Plaza Sistemas SL, Citanias Obras y Servicios SLU, Elecnor Servicios y Proyectos SA, Arce Clima Sistemas y Aplicaciones SL y UTE Serveo Servicios SAU Alyon Servicios SA, no se observan defectos u omisiones objeto de subsanación, por lo que se procede a admitir a las citadas empresas.
- Respecto a la documentación del sobre 1, de la empresa Urbia Intermediación Ingeniería y Servicios SA, se observa que no incorpora el “Certificado de visita a las instalaciones”, sin embargo, de conformidad a lo previsto en el anexo I - apartado I, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, será obligatorio su inclusión en el sobre 1 de cada una de las empresa.

Se acuerda requerir a Urbia Intermediación Ingeniería y Servicios SA, para que en el plazo de 3 días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento, presenten “Certificado de visita a las instalaciones (anexo XVII)”, bajo el apercibimiento de que si en el plazo concedido para la subsanación de la documentación, no presentará la documentación requerida, se le tendrá por excluido del procedimiento de licitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato.

- En cuanto a la documentación del sobre 1, de las licitadoras Vivendio Sostenibilidad Energética SL y Zima Desarrollos Integrales SL, se encuentran elementos contradictorios que afectan a la información sobre la previsión de subcontratar alguna parte del contrato con terceros. Es decir, la información recogida en la declaración responsable unificada (DRU) y la declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación (en adelante DEUC), de las licitadoras señaladas, es contradictoria en el apartado relativo a la subcontratación.

Se acuerda requerir a Vivendio Sostenibilidad Energética SL y Zima Desarrollos Integrales SL, para que en el plazo de 3 días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento, procedan a la subsanación de la documentación, incorporando aquellas declaraciones responsables que consideren procedentes para cumplir con la coherencia debida entre la información de los diferentes documentos presenta-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	03/12/2025	
	SERGIO TEJERO CORPAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQW67LVCH4PAUXFJC3HQPPYW9	PÁG. 2/3	



dos, bajo el apercibimiento de que si en el plazo concedido para la subsanación de la documentación, no presentará la documentación requerida, se le tendrá por excluido del procedimiento de licitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato.


Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 :30 h. del día de la fecha arriba indicado.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosa M. Aguilera de la Fuente

Fdo. Sergio Tejero Corpas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	03/12/2025	
	SERGIO TEJERO CORPAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDQW67LVCH4PAUXFJC3HQPPYW9	PÁG. 3/3	